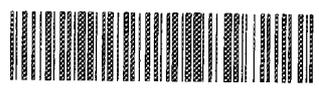




CODIGO DE VERIFICACION
NUMERO DE RADICACION
FECHA DE IMPRESION:
PAGINAS:



Al contestar cta:
2016-01-067735

Fecha: 18/02/2016 11:08:58
Remite: 900060047 - GREENTROPIC C.I. SOCIEDAD ANONIMA

Folios: 3

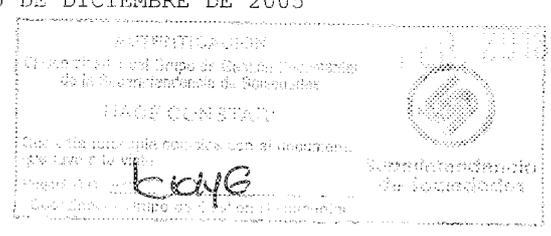
REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 19 NRO. 30 16
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 15 NRO. 22 200
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 674310-4 FECHA MATRICULA : 15 DE DICIEMBRE DE 2005
DIRECCION ELECTRONICA : contabilidad@imporfenix.com
DIRECCION WEB : www.greentropic.com.co
AFILIADO

NIT : 900060047-7

CERTIFICA



CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5549 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2005 NOTARIA TERCERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 14021 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA

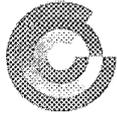
| REFORMAS | DOCUMENTO | FECHA.DOC | ORIGEN | FECHA.INS | NRO.INS | LIBRO |
|----------|-----------|------------|-------------------------|------------|---------|-------|
| | E.P. 3315 | 04/08/2009 | NOTARIA TERCERA DE CALI | 12/08/2009 | 9285 | IX |
| | E.P. 1996 | 31/10/2011 | NOTARIA SEPTIMA DE CALI | 10/11/2011 | 13721 | IX |

CERTIFICA

VIGENCIA: 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL: A) LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS O FABRICADOS EN EL MERCADO INTERNO. EN GENERAL, EFECTUAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR ORIENTADAS A LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS COMERCIALIZADORES INTERNACIONALES. B). LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, CULTIVO, PROCESAMIENTO, COMPRA Y VENTA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ASI COMO SUS PRODUCTOS DERIVADOS. PODRA TAMBIEN CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO CULTIVAR, COSECHAR, RECOLECTAR, PROCESAR, ESTABLECER CENTROS DE ACOPIO. C) LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. IGUALMENTE, PODRA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSION, COMPRA DE MAQUINARIA, PARTICIPAR EN ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS BIEN SEA QUE ESTEN O NO RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL Y CONEXA CON ESTA. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA Y NEGOCIAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL.



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0816UZYFT0

NUMERO DE RADICACION: 20160107933-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 18 FEBRERO 2016 08:28:18 AM

PAGINAS: 2 - 6

ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY COLOMBIANA Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: (I) REALIZAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS INDEPENDIEMENTE DE SU NATURALEZA JURÍDICA QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL. (II) ENTREGAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, REFINANCIAR OBLIGACIONES, NOVARIAS. (III) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD. (IV) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES, BONOS, DOCUMENTOS DE DEBER Y OTROS EFECTOS CIVILES O COMERCIALES. (V) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS, (VI) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS. (VII) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE AUTOR, CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES DE INVENCION QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. (VIII) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES RAÍCES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, BIENES MUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. (IX) TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES O MUEBLES. (X) SUSCRIBIR ACCIONES DE CAPITAL, TRANSFORMARSE, INCORPORARSE, FUSIONARSE O ESCINDIRSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. (XI) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y EN GENERAL, REALIZAR TODO OTRO NEGOCIO DE CRÉDITO DESTINADO A FACILITAR LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, TAL COMO, PERO NO LIMITADO A: OPERACIONES DE FACTORING CON RECURSOS PROPIOS SIN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SIN CAPTACIÓN DE AHORROS DEL PÚBLICO EN FORMA MASIVA Y HABITUAL Y TRAMITE DE CRÉDITOS COOPERATIVOS, BANCARIOS, HIPOTECARIOS Y PERSONALES CON PIGNORACIÓN DE PROPIEDADES. (XII) SUMINISTRAR SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, INMOBILIARIA EN MATERIAS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL, ENTRE ELLAS PERO NO LIMITADA A PROMOCIÓN, DE NEGOCIOS COMERCIALES, ESTUDIOS ESPECIALES Y DE CONSULTORIA; (XIII) PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY; (XIV) REPRESENTAR COMPAÑÍAS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTRE ELLAS LAS DEL SECTOR COOPERATIVO, BIEN SEA NACIONALES O EXTRANJERAS CUALESQUIERA QUE SEA SU ACTIVIDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTAS CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS ENTRE TERCEROS Y TALES ENTIDADES. EN DESARROLLO DE DICHO CONTRATOS LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS DE TOMAR LAS MEDIDA NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LOS CLIENTES QUE SE BRINDE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE CADA NEGOCIO, ADELANTAR LABORES CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS MISMOS. (XV) CELEBRAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES, ENTRE ELLAS LAS RELATIVAS A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LA SOCIEDAD; (XVI) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; (XVII) FINANCIACIÓN A TERCEROS DE AUTOMOTORES, MAQUINARIA AGRÍCOLA O INDUSTRIAL, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LOS MISMOS SIN QUE IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. (XVIII) CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA CON SOCIEDADES U OTRAS ENTIDADES PARA SUMINISTRAR BIENES Y SERVICIOS A SUS SOCIOS Y/O CLIENTES; (XIX) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN O NO RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL Y QUE NO SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE PROHIBIDOS POR EL PRESENTE ESTATUTO O LA LEY; (XX) REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. (XXI) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, COMERCIO O INDUSTRIA QUE DESEE ADELANTAR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: DETERMINAR LAS POLITICAS DE LA COMPAÑIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL

CON SU SUPLENTE.

1. DETERMINAR LAS
5. DESIGNAR

OBJETO SOCIAL

Supervisor de la
Compañía

18 FEB. 2016

[Handwritten Signature]



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0816UZYFT0

NUMERO DE RADICACION: 20160107933-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 18 FEBRERO 2016 08:28:18 AM

PAGINAS: 3 - 6

REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL REVISOR FISCAL. 6. REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. 9. DETERMINAR LA PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL ANTE DE SU EXPIRACION O DECRETAR SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, TODO LO CUAL CON ARREGLO A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS.

LA JUNTA DIRECTIVA SERA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES (CADA PRINCIPAL CON SU SUPLENTE).

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: 1. DIRIGIR, PLANEAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS GENERALES A EJECUTAR EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 2. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA SOCIEDAD. 5. NOMBRAR, REMOVER, ESTABLECER FUNCIONES Y FIJAR LA REMUNERACION DEL GERENTE, Y DE SU SUPLENTE Y DE LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. 6. DECRETAR LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, ASI COMO DETERMINAR LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES. 9. EN GENERAL, ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. 10. LAS FUNCIONES QUE LE DETERMINE EN FORMA EXPRESA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. 11. ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL EN CABEZA DE SU PRESIDENTE EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, LA CUAL DEBERA CONSTAR EN LA CORRESPONDIENTE ACTA. 14. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO. 15. ESTABLECER EL LIMITE A LA CUANTIA QUE EL GERENTE POSEE PARA CELEBRAR CONTRATOS Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD Y AUTORIZARLE PARA COMPROMETER A LA MISMA.

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

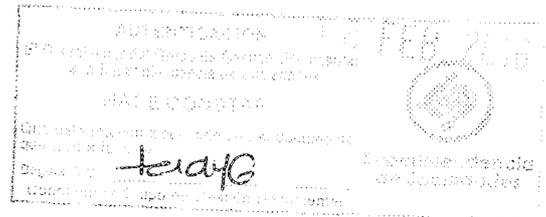
FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLITICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON UNA LIMITACION EN LA CUANTIA DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000.000.00); 5. CUMPLIR LAS ORDENES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 8. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 5 DEL 27 DE JULIO DE 2009
 ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
 INSCRIPCION: 12 DE AGOSTO DE 2009 No. 9286 DEL LIBRO IX

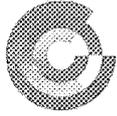
FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
 LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ
 C.C.15244595



CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 14 DEL 12 DE JULIO DE 2011



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0816UZYFT0

NUMERO DE RADICACION: 20160107933-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 18 FEBRERO 2016 08:28:18 AM

PAGINAS: 4 - 6

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 31 DE AGOSTO DE 2011 No. 10647 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

SUPLENTE

JESUS WILBERTO PEREA NOGUERA

C.C.16255656

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 11 DEL 28 DE ENERO DE 2011

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 06 DE JULIO DE 2011 No. 8339 DEL LIBRO IX

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ

C.C.15244595

SEGUNDO RENGLON

JESUS WILBERTO PEREA NOGUERA

C.C.16255656

TERCER RENGLON

MONICA LILIANA JIMENEZ CASTAÑO

C.C.66753288

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

LUIS EDUARDO JIMENEZ GIRALDO

C.C.1144034612

SEGUNDO RENGLON

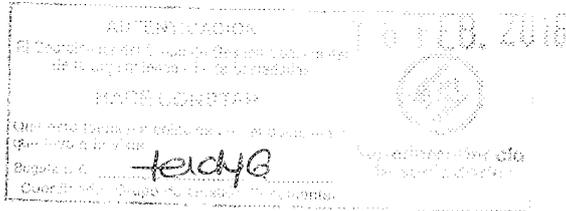
HAROLD HERNAN GARNICA POLO.

C.C.16645719

TERCER RENGLON

MARIA ELENA GIRALDO SCARPETTA

C.C.31905548



CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 7 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2009

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2009 No. 14796 DEL LIBRO IX



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0816UZYFT0

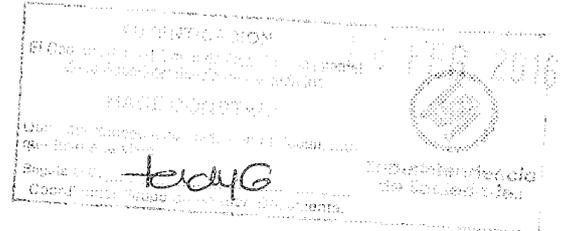
NUMERO DE RADICACION: 20160107933-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 18 FEBRERO 2016 08:28:18 AM

PAGINAS: 5 - 6

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
NAIN ALBERTO MAYOR MOTATO
C.C.16607719



CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$10,000
CAPITAL SUSCRITO: \$100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 10,000
VALOR NOMINAL: \$10,000
CAPITAL PAGADO: \$55,760,000
NUMERO DE ACCIONES: 5,576
VALOR NOMINAL: \$10,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.6743211-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: GREENTROPIC
UBICADO EN: CL. 19 NRO. 30 16 DE CALI
FECHA MATRICULA : 15 DE DICIEMBRE DE 2005
RENOVO : POR EL AÑO 2015

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA

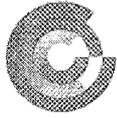
QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.



Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION: 0816UZYFT0

NUMERO DE RADICACION: 20160107933-PRI

FECHA DE IMPRESION: JUEVES 18 FEBRERO 2016 08:28:18 AM

PAGINAS: 6 - 6

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 18 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 HORA: 08:28:19 AM

A. M. Z. C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

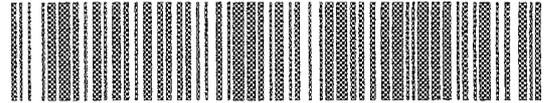
Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a: *Ana Maria Lengua Bastante*

| | | |
|--|---------------|--|
| AUTENTICACION | | 18 FEB. 2016 |
| El Documento de Radicacion de Comercio Registrado en el Departamento de Comercio | | |
| HADE EL NOTAR. | | |
| Una copia autentica de este documento es enviada a: | | |
| Señalada por: | <i>teidy6</i> | Superintendencia de Industria y Comercio |
| Código de Verificación: 0816UZYFT0 | | |

Nelly Patricia Del Castillo Urago



Factura: 002-002-000010455



20161701043D00609

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701043D00609

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FRESHNATURAL S.A , de la página web WWW.CANCELLERIA.GOB.EC el día de hoy 11 DE MARZO DEL 2016, a las 9:42, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE MARZO DEL 2016.

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 3/2/2016 11:19:08 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QDC11199848
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GREENTROPIC C. I. SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

073041004413362

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/18/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

